



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - Perú Compras

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

COMUNICADO N.º 019-2021-PERÚ COMPRAS/DAM

INICIO DE OPERACIONES DE NUEVOS PROVEEDORES INCORPORADOS A LOS ACUERDOS MARCO IM-CE-2020-5, IM-CE-2020-6 e IM-CE-2020-7

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito los Acuerdos Marco: IM-CE-2020-5, IM-CE-2020-6 e IM-CE-2020-7 que, conforme a la documentación asociada al “Procedimiento para la incorporación de nuevos proveedores”, a partir del **11 de marzo de 2021**, iniciarán operaciones aquellos proveedores que suscribieron los referidos Acuerdos.

Cabe señalar que, la lista de proveedores que forman parte de estos Acuerdos Marco se encuentra publicada en la web de PERÚ COMPRAS, teniéndose en cuenta que el inicio de operaciones para estos nuevos proveedores no modifica la vigencia de cada Acuerdo Marco, según se muestra en el siguiente detalle:

Acuerdos Marco	N.º	Catálogo Electrónico	Periodo de vigencia
IM-CE-2020-5	1	Computadoras de escritorio	Del 13/8/2020 al 13/8/2021
	2	Computadores portátiles	
	3	Escáneres	
IM-CE-2020-6	4	Impresoras	
	5	Consumibles	
	6	Repuestos y accesorios de oficina	
IM-CE-2020-7	7	Útiles de escritorio	
	8	Papeles y cartones	

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos; para ello, pone a su disposición el correo electrónico: acuerdosmarco@perucompras.gob.pe; así como, el WhatsApp: 942 736 152 / 982 212 991.

Lima, 10 de marzo de 2021